

RESOLUCIÓN DE OFERTA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TCP4 EN LA CÁTEDRA DE TECNOLOGÍAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El 22 de septiembre del 2022, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria hace pública la “Convocatoria para la contratación de personal técnico (TCP4) en la Cátedra de Tecnologías Médicas” y que anunciada en el portal web de la Universidad referente a este tipo de convocatorias: https://www.ulpgc.es/vinvestigacion/contratos_proyectos

Siguiendo la publicación y especificación de la misma, se reciben, a la dirección de email indicada ctm@ulpgc.es, las siguientes solicitudes de participación:

Antonio Paule Manzano	Recibida el 22 de sept. a las 18:20
José Juan Reyes Cabrera	Recibida el 4 de oct. a las 12:11
Julio Estela Bravo	Recibida el 5 de oct. a las 23:19

A estas solicitudes se comunica, con respuesta al email de envío de la documentación, solicitud de subsanación para la propuesta de Antonio Paule Manzano y Julio Estela Bravo, por falta de carta de recomendación requerida en la publicación de la convocatoria.

En ambos casos, se subsanan aportando la carta de recomendación requerida, finalizando el periodo de recepción de otras solicitudes a fecha de vencimiento (10 de octubre de 2022).

En este contexto, el Director Científico de la Cátedra, Prof. Manuel Maynar, examina la documentación aportada por los participantes y dictamina que:

Antonio Paule Manzano	Fuera de convocatoria por no cumplir el requerimiento “Nivel mínimo de grado universitario o equivalente (MECES2) en ingeniería biomédica, informática, de telecomunicaciones u otra disciplina propia de las tecnologías de la información y las comunicaciones”
Julio Estela Bravo	Fuera de convocatoria por no cumplir el requerimiento: “Grado obtenido en los tres últimos cursos académicos desde fecha de publicación de oferta.”

Por lo que resuelve, evaluado la documentación aportada, que el seleccionado para la plaza TCP4 convocada es **José Juan Reyes Cabrera**, con la siguiente puntuación en base al baremo:

- Ajuste del perfil del candidato a los solicitados: 5 puntos.
- Valoración de méritos aportados según los solicitados en la oferta: 3 puntos.
- Valoración de actitudes/aptitudes según entrevista: 2 puntos.

Y comunica la siguiente resolución para su publicación por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y continuación del proceso administrativo correspondiente para la contratación de la persona seleccionada.

Fdo.: Prof. Manuel Maynar